

SANTA CRUZ, 06 de Diciembre de 2017.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
3. Memorándum N° 94, de la Encargada del Programa Odontológico.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos dentales para la Unidad Dental del CESFAM de Santa Cruz.
- 2.- Que, los insumos se financiarán con cargo al convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2017.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos dentales para el CESFAM, según **CONVENIOMARCO**, a las siguientes empresas: **MAYORDENT DENTAL LIMITADA**, Rut: 76.271.360-8, según orden de compra N° 3864-646-CM17, por un monto de \$ 1.653.923, **BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA.**, Rut: 85.462.700-7, según orden de compra N° 3864-647-CM17 por un monto de \$ 525.921, **SOC. DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA**, Rut:85.025.400-1, según orden de compra N° 3864-648-CM17 por un monto de \$ 2.329.598, **COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA**, Rut.: 78.378.160-3, según orden de compra N° 3864-650-CM17, por un monto de \$ 334.955 IVA Incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- CARGUESE el gasto a la cuenta N°215.22.04.005.001.009.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)